

CIRCULAR EXPLICATIVA SEGURO ACCIDENTES

Compañía Aseguradora: CHUBB
Corredora de Seguros: FIST CORREDORES DE SEGUROS SPA
MEDIO ORIENTE 1175, VIÑA DEL MAR
322262061/+56 987290074

VIGENCIA

Desde el 1 marzo 2025 hasta 28 febrero 2026.

COBERTURAS

Este seguro reembolsará al asegurado el 100% de los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que éste incurra como consecuencia de un accidente, hasta el monto anual de 100 UF. Durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

Este seguro considera el uso prioritario de la Institución de Salud Previsional (Isapre /Fonasa). En caso de atenciones en **IST (atenciones traumatológicas de urgencia) en Concón y Viña del Mar se liquidará siempre al 100%**, con el tope de 100 UF, aunque no tenga bonificación de la Institución previsional o el asegurado no tenga sistema previsional.

Para los efectos de este seguro se entiende que accidente corresponde a todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, debidamente acreditado, causado por medios externos y de un modo violento que afecte al organismo del Asegurado, ocasionándole una o más lesiones que se manifiesten por contusiones o heridas visibles y también los casos de inmersión o lesiones internas reveladas por los exámenes correspondientes. Se considera como un accidente las consecuencias que puedan resultar al tratar de salvar vidas humanas. Se considera como accidente las consecuencias provenientes de infecciones piogénicas que sean consecuencia de una herida, cortadura o amputación accidental.

Para otras consultas comerciales, pueden contactarse con seguros@fistseguros.com

Visítenos en www.fistseguros.com